

## NOTA DEL AUTOR

---

Esta obra, empezada en 1840, fué terminada diez y ocho meses ha; por consiguiente mucho antes de las actuales revoluciones de Europa. El autor no ha creído, entretanto, que debia hacer algunas adiciones ó alteraciones en consecuencia de esos sucesos. Ellos constituyen un muy importante episodio en la historia de la sociedad; pero ninguna influencia ejercen sobre los principios fundamentales, si estamos seguros de hallarnos en posesion de ellos. Ni aun cuando fuese de otra manera, podrian los sucesos de unos pocos meses enseñarnos una leccion que deberia haberse aprendido previamente, por un vasto y diligente exámen de la historia del hombre. Indudablemente, nunca el espíritu humano ha sido removido mas profundamente, jamas la sociedad se ha hallado en fermentacion tan grande. La revolucion de 1789 nos ha enseñado al ménos una leccion — á no confundir consecuencias inmediatas con resultados generales y permanentes, á no declarar borrada de la carta de Europa la Francia ó cualquier otro estado europeo, si la forma de la sociedad no se ajusta inmediatamente, si todas las clases no vienen instantáneamente á sus propios puestos.

En tiempos de gran conmocion todos los espíritus llegan á desordenarse, y no únicamente á excitarse ó exasperarse. El efecto es parecido al que produce una profunda angustia causada por aflicciones domésticas de una clase ú otra. Los médicos con-



sideran el delirio como un síntoma favorable en algunos casos de enfermedad; el paciente se restablece con mas certidumbre en consecuencia. De la misma suerte, en los grandes disturbios políticos, el horizonte se despeja mas completamente despues que ha cesado la lucha. Pero esta puede ser de corta ó larga duracion, puesto que la vida de una nacion no está limitada como la de un individuo.

Aunque los últimos acontecimientos de Europa no pueden trastornar los principios, pueden sin embargo dar materia para ilustrarlos. Ni habria alguno que se hiciese á un lado de ellos, si se le presentase la oportunidad para descifrarlos. Mas estos sucesos no se han desenvuelto suficientemente para facilitar este propósito auxiliar. Por tanto, el partido mas prudente es pasarlos en silencio por ahora.

CHILLICOTHE, Mayo 22 de 1848.

## INDICE

### DEL TOMO SEGUNDO

#### LIBRO III

|   |     |
|---|-----|
| CAPITULO I. Instituciones religiosas.....             | 1   |
| — II. Instituciones para la educacion del pueblo..... | 27  |
| — III. Instituciones militares.....                   | 51  |
| — IV. Institucion de la prensa.....                   | 75  |
| — V. Instituciones aristocráticas.....                | 87  |
| — VI. La institucion de la esclavitud.....            | 105 |
| — VII. El poder judicial.....                         | 135 |

#### LIBRO IV

|   |     |
|---|-----|
| CAPITULO I. Sobre lo que algunas veces se llama <i>poder de veto</i> de los Estados en América..... | 185 |
| — II. El poder ejecutivo.....   | 211 |
| — III. Las clases de la sociedad.....   | 285 |
| — IV. Noticia de la constitucion francesa.....  | 325 |
| — V. El gobierno americano ¿ es un gobierno equilibrado..   | 351 |
| — VI. Influencia de la América sobre Europa.....  | 367 |
| NOTA DEL AUTOR.....   | 411 |

FIN DEL INDICE DEL TOMO SEGUNDO

IMPRENTA DE L. TOINON Y C', EN SAN GERMAN.







